

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2017-00661**-00

Con fundamento en la solicitud que antecede y la documental adosada al plenario, se acepta la renuncia al poder conferido al Dr. FRANCISCO JAVIER LOZANO PERDOMO por la sociedad LOZANO PERDOMO S EN C EN LIQUIDACIÓN (fl. 293 Reg. 01 expediente virtual).

Reconocer personería al Dr. LEONARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ como apoderado judicial de la referida sociedad demandada, conforme al poder conferido por la liquidadora ESTHER LOZANO DE PERDOMO (Reg. 04 expediente virtual).

Por secretaría remítase el vínculo o *link* del proceso al referido togado para su estudio y conocimiento.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 29 del 13-mar-2023